



Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad

Viviendo en armonía con la naturaleza

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

En 2010, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, un marco de acción decenal para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas. Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron 20 ambiciosas pero realistas metas, conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Los gobiernos se han comprometido a establecer metas nacionales que apoyen las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La elaboración de metas nacionales y su incorporación en estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) es un proceso clave para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica reflejan de qué manera un país tiene intención de cumplir con los objetivos del CDB y las medidas concretas que tiene intención de tomar.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica comprende:

La visión—“Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos.”

La misión—“Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.”



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

www.cbd.int/sp



20 metas, organizadas en cinco objetivos estratégicos

- Objetivo estratégico A** Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad
- Objetivo estratégico B** Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible
- Objetivo estratégico C** Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética
- Objetivo estratégico D** Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos
- Objetivo estratégico E** Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Datos breves

- ▶ Reconociendo la urgente necesidad de que todos los interesados, a todos los niveles, apoyen la diversidad biológica, los países adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica.
- ▶ A fin de apoyar a los países en sus esfuerzos para cumplir con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Secretaría del CDB, junto con diversos asociados, convocará una serie de talleres de creación de capacidad: www.cbd.int/nbsap.
- ▶ Las Partes han convenido en elaborar metas nacionales y regionales y en informar sobre estas a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión (COP-11).
- ▶ Las Partes se han comprometido a revisar y/o actualizar sus Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) teniendo en cuenta el nuevo plan estratégico y a aplicarlas como instrumentos de política antes de la COP-12.

Más información

Para saber qué está haciendo su país para aplicar el Convenio, acceda al perfil de su país en ▶ www.cbd.int/countries

Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica
▶ www.cbd.int/reports

Informes Nacionales ▶ www.cbd.int/reports

Aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ▶ www.cbd.int/sp/implementation

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal Quebec H2Y 1N9
Canada

Tel: +1 514 288 2220
Fax: +1 514 288 6588
UNBiodiversity@cbd.int

www.cbd.int/sp